

Comité de Información
Quinta Sesión Ordinaria de 2011
31 de mayo

ACUERDO NÚMERO 24/2011


Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000012111, que a la letra dice: *“Solicito copia documental de los municipios de todo el país que han solicitado préstamos a esa institución así como apoyo técnico, especificando los créditos otorgados, el monto ejercido, la obra específica, los plazos de pago, lo que adeuda cada uno de los municipios.*

De igual manera solicito la misma información de los organismos descentralizados, si esta ha sido reservada como confidencial, solicito versiones públicas de toda la información.

La solicitud de información va del año 2010 y lo que va de 2011.” (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios mediante el oficio número SFEM/111000/62/2011 de fecha 12 de mayo de 2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio oficio.



Octavio Javier Borunda Quevedo
Suplente del Servidor Público designado



Víctor Gutiérrez Sotelo
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control



Tomás Ibarra Guerra
Titular de la Unidad de Enlace